

**ACTA DE IMPLEMENTACIÓN DE OMISIONES ENCONTRADAS EN LAS BASES DEL
CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N°001-
2020/GOB.REG.TUMBES**

En el Distrito, Provincia y Departamento de Tumbes, siendo las tres de la tarde del día dieciocho de febrero del año Dos Mil Veinte, se reunieron en los ambientes de la Gerencia General Regional, situada en Calle La Marina N°200 – Tumbes, los miembros del Comité de Evaluación para el Concurso Público de Contratación Administrativa de Servicios N°001-2020/GOB.REG.TUMBES, designados para la contratación de personal profesional y técnico de las diferentes Oficinas de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, bajo la modalidad del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N°1057 – Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, según RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°020-2020/GRT-GR, de fecha veinte de enero del año dos mil veinte, a fin de modificar algunos errores involuntarios consignados en las Bases del Concurso Público planteadas por uno de los Miembros del Comité de Evaluación, según detalle:

- En la Plaza de Asistente Administrativo – Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los **Requisitos Mínimos se ha consignado: Estudios Universitarios y/o Título Técnico**; debiendo ser: **ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y/O TÍTULO TÉCNICO EN CARRERAS AFINES.**
- En las Plazas de Auxiliar Administrativo y Auxiliar de Almacén de Ayuda Humanitaria de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los **Requisitos Mínimos se ha consignado: Estudios Universitarios y/o Estudios Técnicos**; debiendo ser: **ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y/O ESTUDIOS TÉCNICOS EN CARRERAS AFINES.**
- En la Plaza de Encargado del Módulo de Logística COER – Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los Requisitos Mínimos se ha consignado: **Título Profesional en Ciencias Económicas, Colegiado y Habilitado, con estudio de postgrado**; debiendo ser: **TÍTULO PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS, COLEGIADO Y HABILITADO.**
- En la Plaza de Asistente Administrativo – Oficina de Tesorería, en los Requisitos Mínimos de la Pagina 045 se ha consignado: **Estudios Técnicos concluidos y/o universitarios incompletos**, debiendo ser: **TÍTULO A NIVEL TÉCNICO**
- En las Condiciones Esenciales del Contrato: la **Plaza de Asistente Administrativo/a - Oficina de Tecnología de la Información**, se ha consignado la Remuneración Mensual de: S/. 2,500.00 Soles, siendo la REMUNERACIÓN MENSUAL DE S/. 1,800.00 SOLES.
- En las Condiciones Esenciales del Contrato: la **Plaza de Dos (02) Técnicos en Soporte Informático - Oficina de Tecnología de la Información**, se ha consignado la Remuneración Mensual de S/. 1,800.00 Soles, SIENDO LA REMUNERACIÓN MENSUAL DEL CARGO QUE SE DETALLA EN LA (PAGINA 34), S/. 2,500.00 SOLES.

En Señal de conformidad se suscribe la presente FE DE ERRATAS, sin que ello, bajo ningún motivo, altere el Cronograma establecido en las mismas, siendo las Cinco y Treinta del día dieciocho de febrero del año dos mil veinte; firmando cada uno de los presentes en este acto.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
CARLOS A. IZQUIERDO MORÁN
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
CPCC. JACKELINE B. CORNEJO HIDALGO
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
ING. DAM WILFREDO CHINGA ZETA
GERENTE GENERAL REGIONAL (C)